

SALTA, 0 4 ABR 2023

Expte. Nº 24.722/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 por la Sra. Claudia Jesica VÉLIZ, Coordinadora del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se incorpore al Prof. Hugo Alberto FARFÁN, DNI Nº 23.959.971, como docente del mencionado Centro, para atender el dictado del curso de LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la emisión de la resolución de incorporación del docente a partir del 1º de marzo de 2023, que será financiada con Recursos Propios del citado Centro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Resolución CS Nº 279/11.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Prof. Hugo Alberto FARFÁN, DNI Nº 23.959.971, como docente del CENTRO DE LENGUAS de esta Universidad para el dictado del curso de LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA, a partir del 1º de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la incorporación del docente será financiada con los Recursos Propios del Centro de Lenguas, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 11 de la Resolución CS N° 279/11.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.

U.N.8a.

dix

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. DANIEL HOYOS RECTOR Universidad Nacional de Salta

ESD. HÉCTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0 3 6 2-2 0 2 3